



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN **CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO**

- 1) Carta explicativa dirigida al Director de Catastro. (Lcdo. René Martínez).
- 2) Estar solvente con el pago de propiedad inmobiliaria correspondiente al año en curso.
- 3) Pago de Tasa por emisión de Ficha Catastral (TFC).
- 4) Todos los recaudos deben ser consignado en una carpeta con gancho.

Lapso de entrega: De inmediato. (Según el caso)

NOTA: " Conforme a lo establecido en la Ordenanza Sobre Tasas Por Servicios Prestados en la Unidad Responsable del Catastro en el Municipio Carirubana, en su Artículo 5, del Capítulo II, de la Determinación de Pagos y Tasas "